



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1732 - 09

SALTA, 05 NOV 2009

Exptes. N° 20.438 y 20.449/09

VISTO:

Las Res. N° 257 y 262-SRT-2009, por la cual se acepta la incorporación de los Abogados, Héctor F. Mariscal y María D. Pistone, como Adscriptos Graduados en asignatura "Legislación de la Comunicación" de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

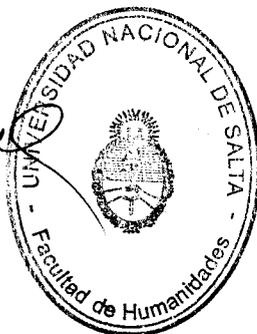
RESUELVE:

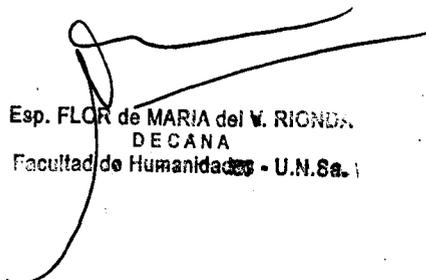
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en asignatura que se indica a continuación, de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
257-SRT-2009	20.438/09	MARISCAL, Héctor Fernando	Legislación de la Comunicación
262-SRT-2009	20.449/09	PISTONE, María Dolores	Legislación de la Comunicación

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.